



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDE**

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 28 JUN. 2017

DECRETO N° 2026 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
MARIA VIGUERAS TOLOZA	2017	10.07.2017	14.07.2017	25	15	05	05
JOHANNA REYES ALVAREZ	2017	22.06.2017	22.06.2017	15	04	01	10
PEDRO SAEZ INSOTROZA	2017	23.06.2017	23.06.2017	15	13	01	01
SILVIA DIAZ RODRIGUEZ	2017	03.07.2017	04.07.2017	15	13	02	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría.
- Funcionario
- Archivo Depto.
- Carpeta
- Remuneración
- HMC/MIA/cvjL